

La financiación privada procedente de los precios de matrícula en el sistema universitario público español

Marta Rahona
Universidad Autónoma de Madrid
marta.rahona@uam.es

Carmen Perez-Esparrells
Universidad Autónoma de Madrid
carmen.perez@uam.es

RESUMEN

A lo largo de los últimos años, los precios de las matrículas universitarias en España han experimentado notables cambios provocados, en primer lugar, por la implantación del Espacio Europeo de Educación Superior y, en segundo lugar, a consecuencia de la normativa de racionalización del gasto educativo aplicada por el Gobierno de España desde 2012. El artículo se centra en ofrecer una panorámica general de los precios públicos de matrícula antes y después de la crisis económica, con el fin de analizar si se mantienen o amplían las diferencias entre comunidades autónomas (CC.AA.) de los precios de matrícula. Los resultados del trabajo ponen de manifiesto la marcada influencia de la situación de la economía española en el devenir de los precios públicos universitarios, así como la existencia de una mayor dispersión regional en los precios públicos de las universidades españolas.

Palabras clave: financiación privada universitaria, precios de matrícula universitaria, Sistema Universitario Público Español, Espacio Europeo de Educación Superior, comunidades autónomas

Private funding from tuition fees in the Spanish Public University System

ABSTRACT

Over the last few years, tuition fees have undergone notable changes in the Spanish Public University System caused, firstly, by the establishment of the European Higher Education Area and, secondly, as a result of the regulation of rationalization of educational expenditure by the Spanish Government since 2012. The article focuses on offering a general overview of public tuition fees before and after the economic crisis, in order to analyze whether the differences among Spanish Regions are maintained or widened. The results of the work show the striking influence of the situation of the Spanish economy in the evolution of university fees, as well as the existence of a greater regional dispersion in the tuition fees in the Spanish public universities.

Keywords: university private funding, university tuition fees, Spanish Public University System, European Higher Education Area, Spanish regions

1. Introducción

En los últimos años, las universidades públicas españolas, en general, y la estructura de su financiación, en particular, han estado sometidas a un proceso de intensos cambios. Tres son los vectores sobre los que se asientan dichas transformaciones: la implantación definitiva del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) (Salaburu et al., 2011) y la extinción de los antiguos estudios de primer y segundo ciclo sustituidos por las enseñanzas oficiales de grado y posgrado, estos últimos con nuevos precios de matrícula; las fuertes restricciones presupuestarias como consecuencia de la grave crisis económica que azotó a España entre 2008 y 2016 (Hernández Armenteros y Pérez García, 2018) y la plena globalización de la educación superior a través, entre otros, de la revolución silenciosa que ha provocado la irrupción de los rankings globales desde hace casi dos décadas (Perez-Esparrells y Orduna-Malea, 2018).

Con respecto al primero de los factores, el EEES establece un sistema común para las enseñanzas universitarias de los países europeos dividido en tres ciclos: el grado, que comprende una formación generalista de tres o cuatro años, el máster, con una formación especializada de uno o dos años, y el doctorado, cuyo objetivo es la formación de futuros investigadores mediante la elaboración de una tesis doctoral, en un periodo de unos cuatro años. Este sistema permite una mayor movilidad y concede una gran atracción a nuestro país de estudiantes europeos y de otras partes del mundo, lo que se traduce en mayores ingresos por matrículas.

En segundo lugar, la crisis económica por la que atravesó España entre 2008 y 2015 tuvo como consecuencia, por una parte, una fuerte reducción de los fondos públicos destinados a la educación universitaria, que sigue representando el mecanismo principal de financiación de las universidades públicas en nuestro país. Por otra parte, en el año 2012 se aprobó el RD 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo que, entre otros aspectos, introdujo una serie de medidas destinadas a incrementar los umbrales de los precios públicos, de forma que estos se aproximaran en mayor medida al coste de prestación de servicio. De forma indirecta, la aprobación de este Real Decreto contribuyó a ampliar las diferencias regionales en los precios públicos por crédito en las universidades públicas españolas, como se ha puesto de manifiesto por diferentes estudios (Arcas et al. 2016, Hernández Armenteros y Pérez García, 2017 y 2018, Perez-Esparrells y Jodar, 2017, Oriol et al, 2017).

Finalmente, el tercer factor que va a jugar un papel importante en el devenir de nuestras universidades, va a estar muy ligado a un activo intangible como es la reputación alcanzada en los rankings globales (Perez-Esparrells, 2017). La posición alcanzada en los rankings globales puede llegar a favorecer el incremento de financiación de las universidades, puesto que puede aumentar la demanda de estudiantes tanto nacionales como extranjeros y, además, posibilita la captación de fondos procedentes de organizaciones públicas y privadas, fundaciones, alumni y amigos de la Universidad. En este nuevo escenario de internacionalización de las universidades europeas y de mayor competencia a nivel global, parece que la necesidad de mayores recursos gestionados más eficientemente es una condición necesaria para

mantenernos en el nivel que nos corresponde si tenemos en cuenta el nivel de PIB (o gasto per cápita) de España, el nivel de Gasto en I+D+i y, el nivel de producción científica de nuestro país.

En este contexto, el objetivo del presente artículo es analizar la evolución de los precios de matrícula y de la financiación universitaria que procede de esta fuente de naturaleza privada en nuestro país entre 2009 y 2018, prestando especial atención a los cambios que se han producido en el establecimiento de los precios públicos de las matrículas universitarias como un porcentaje del coste del servicio docente de la educación superior. También se analiza si ha existido convergencia tras las decisiones de las distintas comunidades autónomas como consecuencia de la aplicación de la normativa estatal y la autonomía para definir los precios públicos por niveles de experimentalidad, asignando las titulaciones de grado y máster y doctorado.

La elección del reciente periodo comprendido entre 2009 y 2018 se debe a varias razones: en primer lugar, para dichas fechas existe disponibilidad de información para cada uno de los indicadores que se analizan en el trabajo. Asimismo, las fechas elegidas marcan un antes y un después en los vectores de cambio antes considerados: en 2009 los recortes más drásticos como consecuencia de la crisis económica aún no se habían producido y el RD 14/2012 no había entrado en vigor, y en 2013 ya se habían dejado sentir las consecuencias de la crisis en la financiación universitaria y los efectos de la toma de diferentes decisiones de los gobiernos autonómicos en esta materia. Por último, 2018 nos suministra la información disponible más reciente en relación con los precios de matrícula establecidos para las enseñanzas oficiales de todos los niveles.

El resto del trabajo se estructura como sigue. En el segundo apartado se describe la situación actual de algunos países europeos en términos de la forma en que se establecen los precios de matrícula y quienes los establecen. En el tercer apartado se analiza la evolución de los precios de matrícula en grado y máster no habilitante en las diferentes CC.AA., en el periodo comprendido entre 2009 y 2018. En el cuarto apartado se aborda desde la perspectiva regional los cambios que se han producido en los niveles de experimentalidad, para detectar la tendencia que se ha producido en la mayor parte de las CC.AA. hacia un achatamiento de las horquillas máxima y mínima de precios públicos según experimentalidad. En el quinto apartado se analiza si se ha producido una convergencia regional en cuanto al nivel de precios por crédito tanto en el grado como en el máster oficial (no habilitante). El trabajo finaliza con un sexto apartado en el que se recogen las principales conclusiones derivadas de nuestro estudio.

2. Marco teórico y motivación

En el marco europeo existe una gran heterogeneidad tanto en la cuantía de los precios de matrícula en las universidades como en el nivel de gobierno encargado de fijar los mismos. En concreto, en la actualidad, son fijados por el gobierno central en Francia, Holanda y Hungría, entre otros; por el gobierno regional en España, Alemania (cuando siete Länders decidieron

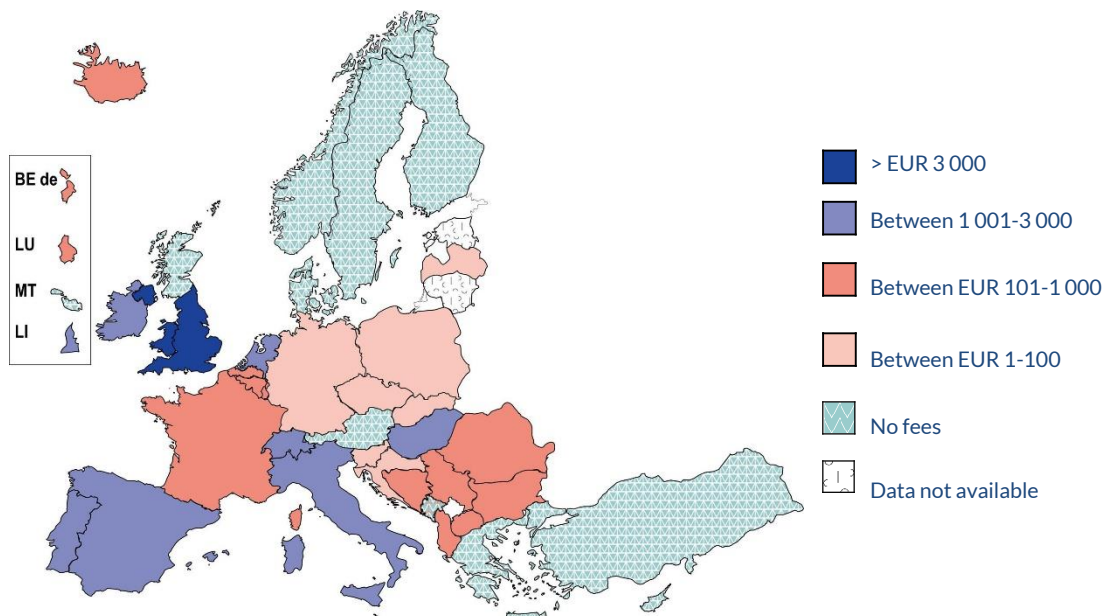
establecer precios de matrícula distintos a cero); y por el gobierno de las propias universidades, en Italia y Reino Unido.

Además, también existe un diferente nivel de esfuerzo por parte de los estudiantes (y sus familias). Así, en la mitad de los países europeos analizados en el Informe de Eurydice (2018) los precios de matrícula son cero (aunque existe algún tipo de costes de administrativos), frente a la otra mitad de los países europeos donde los precios de matrícula se traducen en un copago (España, Italia, Portugal, Holanda, Polonia) o el caso paradigmático del Reino Unido (excepto Escocia) donde resultan ser precios de matrícula que abarcan prácticamente el coste del servicio de la educación superior.

En la Figura 1 se puede comprobar como a lo largo de toda la geografía europea existen modelos muy distintos en cuanto a la cuantía que deben pagar la mayor parte de los estudiantes matriculados a tiempo completo (con un rendimiento académico estándar) en cada país en estudios de grado (o también llamado primer ciclo). En el curso 2018-2019 en nueve países europeos no se pagan precios de matrícula, además de la región de Escocia en Reino Unido. En dos sistemas más, Austria (universidades y colegios universitarios de formación docente) y, desde 2017/18 Montenegro, no se cobran precios de matrícula a los estudiantes de primer ciclo que progresan normalmente a través de sus estudios. Estonia tiene el mismo enfoque, la única diferencia es que los precios de matrícula también pueden cobrarse a quienes estudian en idiomas distintos del estonio. En otros siete sistemas universitarios, la República Checa, Alemania (la mayoría de Länders), Croacia, Letonia, Polonia, Eslovenia y Eslovaquia, los estudiantes que progresan normalmente a través de sus estudios, generalmente pagan solo pequeños cargos administrativos de hasta 100 euros.

Las matrículas anuales más comunes correspondientes a más de 100 euros se registran en poco más de la mitad de todos los sistemas de educación superior recopilados en el Informe de la Comisión Europea, Eurydice (2018). Más específicamente, en doce sistemas, la mayoría de los pagadores pagan entre 101 y 1.000 EUR, mientras que en ocho sistemas, la matrícula más común es relativamente alta, con un rango que va desde 1.001 hasta 3.000 EUR. Este último grupo incluye principalmente países en los que todos o la mayoría de los estudiantes pagan cuotas, a saber, Irlanda, España, Italia, los Países Bajos, Portugal, Suiza y Liechtenstein. Hungría es otro país en este grupo y aquí, las tarifas se cobran a alrededor de una tercera parte de los estudiantes de primer ciclo (principalmente para aquellos que, según su rendimiento en el estudio, no obtuvieron una plaza o lugar financiado por el estado). Las cantidades anuales más altas — correspondientes a alrededor de 10.000 euros— se cobran a los estudiantes en Inglaterra y Gales en el Reino Unido, aunque los estudiantes en Irlanda del Norte comúnmente pagan alrededor de la mitad de la cantidad anterior. No obstante, los precios de matrícula sólo representan una fuente importante de ingresos en los presupuestos de las universidades en países como Reino Unido (72%), Portugal (38%), Italia (35%), España (32%), Holanda (30%) y Hungría (30%), según datos del Informe Education at a Glance (OCDE, 2017).

Figura 1. Precios de matrícula pagados por los estudiantes a tiempo completo en primer ciclo de la educación superior (curso 2018-19)



Fuente: Eurydice (2018).

La cuantía pagada también depende en muchos casos del campo de estudio (Ciencias, Ciencias de la Salud, Humanidades, Ciencias Sociales, etc.), ya que en algunos países las matrículas a pagar están relacionadas con el coste de los estudios, siendo más caros aquellos que necesiten más recursos para su docencia, como es el caso de los estudios del campo de Ciencias de la Salud. Por otro lado, hay casos en los que la cuantía a pagar depende de las rentas futuras esperadas según la titulación, haciendo más caras las titulaciones que dan acceso a profesiones mejor pagadas.

La situación socio-económica de las familias también influye en la cantidad a pagar por los estudiantes en algunos países, en concreto en Bulgaria, Francia, Italia y España, los estudiantes con un bajo nivel socio-económico están exentos de pagar las cuotas universitarias. Por otro lado, en aquellos países en los que los precios difieren entre el primer y el segundo ciclo, los programas de ayudas por condiciones socio-económicas son mayores para los estudiantes de primer ciclo, así los precios de segundo ciclo son, en Europa, entre un 60% y un 110% más caros que en el primer ciclo.

Además, no sólo existen diferencias en quién determina el precio y cuál es el nivel de precios, sino también en si los estudiantes reciben becas y ayudas al estudio. Así, en Reino Unido los estudiantes pagan la totalidad del servicio que reciben, pero a cambio el gobierno les concede un sistema de ayudas y becas relativamente generoso para los residentes en el país. En España, al igual que en Italia, los sistemas de becas y ayudas al estudio son mucho menos generosos y, seguimos teniendo uno de los niveles más bajos en relación al PIB.

En España, el monto que pagan los estudiantes universitarios por curso académico, la forma en que se establece el precio por crédito¹ y el volumen que representan los precios de matrícula en la financiación de las universidades públicas, han ido variando a lo largo de las últimas décadas. Si nos remontamos a periodos anteriores a la democracia apenas existían precios de matrícula, pero muy poca población tenía acceso a la educación superior de nivel universitario. En la década de los ochenta, el nivel de los precios de matrícula era de los más bajos de nuestro entorno y no existían apenas diferencias por CC.AA. Sin embargo, con la descentralización de las competencias en materia universitaria y la aplicación del RD 14/2012 de medidas de racionalización del gasto educativo, las diferencias en precios de matrícula entre CC.AA. se han ampliado y también el diferencial con la mayoría de los países europeos, siendo España uno de los países que experimentan mayores subidas en la última década.

Este diferente panorama en Europa y en España respecto a la cuantía que pagan los estudiantes (y sus familias) por las matrículas universitarias es el que nos ha motivado a realizar un doble análisis de la evolución de los precios públicos de matrícula en grado y en máster no habilitante en los siguientes apartados. Por un lado, un análisis del importe que deben abonar los estudiantes por los precios de matrícula por crédito, teniendo en cuenta la comunidad autónoma en la que cursan sus estudios de grado o de máster y el nivel de experimentalidad, prestando especial atención a los cambios originados como consecuencia del RD 14/2012. Por otro lado, un análisis de la denominada “arquitectura” de los precios de matrícula por experimentalidad a nivel regional y las diferencias en las horquillas de precios por crédito (entre la experimentalidad mínima y máxima) tanto para los estudios de grado como de máster no habilitante.

3. Análisis de la evolución de los precios públicos de las enseñanzas oficiales de grado y master por CC.AA. Desde el establecimiento de los estudios adaptados al EEES

En este apartado se efectúa un análisis de la evolución de los precios públicos de las enseñanzas universitarias oficiales en las diferentes CC.AA. entre 2008-2009 y 2017-2018 para los estudios de grado y para los estudios de máster no habilitante. Los precios públicos que se toman como referencia corresponden a aquellos fijados por cada comunidad autónoma para la primera matrícula. Dado que, como veremos en el siguiente apartado, existe notable heterogeneidad en los niveles de experimentalidad considerados en las distintas comunidades autónomas, el precio medio de los estudios pierde sentido como indicador fiable. Por este motivo, se ha optado por analizar los precios públicos de los grados y master en el nivel de experimentalidad mínima y en el nivel de experimentalidad máxima de cada comunidad autónoma.

¹ En particular, en el año 1992 para las comunidades autónomas del denominado territorio MEC se establecieron siete niveles de experimentalidad que respondían a unos criterios de prácticas, laboratorios, tamaño de grupo, que se fueron heredando por las diferentes administraciones educativas en el momento que se produjo la descentralización de las competencias en materia universitaria.

3.1. Evolución de los precios de matrícula para el grado por nivel de experimentalidad

La Tabla 1 recoge la evolución de los precios públicos para los grados de experimentalidad mínima en las distintas CC.AA., en el periodo 2009 a 2018. En el año 2009, el precio más barato se encontraba en Canarias (8,21 euros por crédito), seguido de Galicia, Castilla-La Mancha, Cantabria, Murcia y País Vasco, todas ellas con precios públicos entre los 9 y los 10 euros el crédito. Por el contrario, Navarra (14,1 euros por crédito) y Cataluña (13,40 euros) presentaban los precios públicos más elevados. Un caso destacable es el de Andalucía que, al seguir una política de precios con un único nivel de experimentalidad, es la quinta comunidad autónoma que presenta un precio más elevado en el nivel mínimo. En el curso académico 2009/2010, cursar un grado de experimentalidad mínima en Navarra era 1,7 veces más caro que hacerlo en Canarias.

Entre los cursos académicos 2009-2010 y el 2012-2013, la Universidad española en su conjunto soporta un notable crecimiento en los precios públicos de grado en el nivel mínimo de experimentalidad, con un incremento medio del 31,3%². En este sentido, el alza más acusada de dichos precios públicos se produjo en Cataluña (88,6%), seguida de la Comunidad de Madrid (65,7%). También Canarias, la Comunidad Valenciana y Murcia incrementaron sus precios públicos en los grados de experimentalidad mínima en cerca de un 50%. De esta forma, en el curso académico 2012-2013, las CC.AA. con precios públicos en los grados de experimentalidad mínima más baratos eran Galicia (9,9 euros/crédito), Cantabria (10,3) y Castilla-La Mancha (11,9). En el extremo contrario, Cataluña (25,3 euros/crédito) y la Comunidad de Madrid (21,3) son las CC.AA. con precios públicos más elevados. Así, estudiar un grado de experimentalidad mínima en Cataluña era 2,5 veces más caro que hacerlo en Galicia en el curso 2012/2013.

Tabla 1. Evolución de los precios públicos en grado. Experimentalidad mínima.

	Curso académico			Tasa de variación	
	2009-2010	2012-2013	2017-2018	Δ 2010/2013	Δ 2013/2018
Andalucía	11,50	12,49	12,62	8,61	1,04
Aragón	11,90	13,03	13,77	9,50	5,68
Asturias	10,93	12,11	12,11	10,80	0,00
Baleares	10,48	12,27	12,88	17,08	4,97
Canarias	8,21	12,30	11,32	49,82	-7,97
Cantabria	9,46	10,31	10,28	8,99	-0,29
Castilla y León	10,74	16,67	17,07	55,21	2,40
C.-La Mancha	9,43	11,91	12,13	26,30	1,85
Cataluña	13,40	25,27	25,27	88,58	0,00
C. Valenciana	10,83	16,15	15,17	49,12	-6,07
Extremadura	10,81	10,07	10,31	-6,85	2,38
Galicia	9,37	9,85	9,85	5,12	0,00
C. de Madrid	12,87	21,32	21,94	65,66	2,91

² Así, solo Extremadura redujo los precios públicos en los grados de experimentalidad mínima entre 2009 y 2012.

	Curso académico			Tasa de variación	
	2009-2010	2012-2013	2017-2018	Δ 2010/2013	Δ 2013/2018
Murcia	9,58	14,09	14,38	47,08	2,06
Navarra	14,10	15,70	16,27	11,35	3,63
País Vasco	9,81	13,69	14,08	39,55	2,85
Rioja (La)	10,39	13,93	14,6	34,07	4,81
España	10,81	14,19	14,36	31,27	1,20

Fuente: Elaboración propia a partir de las Estadísticas Universitarias del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (varios años).

En el curso académico 2017/2018 se detectan algunos cambios significativos con respecto a la situación anterior. En primer lugar, el incremento en los precios públicos ha sido mucho más moderado que en el curso 2012/2013 que fue el primer curso que acusó los efectos de la nueva regulación, registrándose de media un crecimiento del 1,2%. Además, tres CC.AA. (Canarias, C. Valenciana y Cantabria) redujeron sus precios públicos entre ambos cursos académicos y otras tres (Asturias, Cataluña y Galicia) optaron por la congelación de los mismos. De este modo, las CC.AA. con menores precios públicos para grados de experimentalidad mínima fueron Galicia (9,9), Cantabria (10,3) y Canarias (11,3), mientras que en el extremo contrario vuelven a destacar Cataluña (25,3) y la Comunidad de Madrid (21,9). En este caso, la diferencia entre estudiar en la comunidad autónoma con precios públicos más caros y más baratos no experimenta cambios, manteniéndose en 2,5 veces el precio en la más cara con respecto a la más económica.

Por su parte, la Tabla 2 muestra la evolución de los precios públicos de los grados de experimentalidad máxima en las diferentes CC.AA. En el curso 2009-10, las CC.AA. que destacaban por ofrecer precios más reducidos en sus grados de experimentalidad máxima eran Andalucía -debido a su política de precio único- (11,50 euros por crédito) y Canarias (12,78 euros). En el extremo contrario se situaban Cataluña y Castilla y León, con 21,5 euros por crédito, seguidas de la Comunidad de Madrid (20 euros/crédito). Así, en el curso 2009/2010 realizar un grado de experimentalidad máxima en Cataluña o Castilla y León era 1,9 veces más caro que hacerlo en Andalucía.

Al igual que ocurrió con los precios de los grados en experimentalidad mínima, entre 2009-10 y 2012-2013 también se observa un notable incremento de los precios públicos en el nivel de experimentalidad máxima, alcanzando un crecimiento del 29,4% de media en España. Así, los mayores incrementos se observaron en Cataluña (83,9%) y Navarra (57,7%), mientras que las tasas de crecimiento más moderadas tuvieron lugar en Galicia (5,1%) y Extremadura (7,9%). En el curso 2012/2013, las CC.AA. con precios públicos más elevados para grados de experimentalidad máxima eran Cataluña (39,5 euros/crédito), Castilla y León (29,5) y Madrid (27,1), mientras que Andalucía (12,5 euros/crédito) y Galicia (13,9) ostentaban los menores precios por crédito en dicho nivel de experimentalidad. De esta forma, en el curso 2012/2013, estudiar un grado de experimentalidad máxima en Cataluña era 3,2 veces más caro que hacerlo en Andalucía.

Finalmente, con respecto a la evolución de los precios públicos entre el curso 2012/2013 y el curso 2017/2018, cabe destacar que, de nuevo, existe una tendencia a la moderación en los mismos, ya que su crecimiento es tan solo del 0,09% de media, en el periodo de estudio. En este caso, cinco CC.AA. (Aragón, Canarias, Cantabria, Comunidad Valenciana, Comunidad de Madrid) optaron por reducir sus precios públicos para grados de experimentalidad máxima, mientras que Asturias, Cataluña y Galicia decidieron congelarlos. Así, se puede observar que entre 2012-2013 y 2017-2018 no existen cambios en los primeros ni en los últimos puestos de la clasificación según los precios públicos para grados de experimentalidad máxima: las CC.AA. con precios más elevados siguen siendo Cataluña, Castilla y León y la Comunidad de Madrid, mientras que en Andalucía y Galicia encontramos los precios más reducidos. Finalmente, cabe señalar que la diferencia entre cursar estudios de grado de experimentalidad máxima en la comunidad autónoma más cara, frente hacerlo en la más barata, es de 3,1 veces el precio de la más barata.

Tabla 2. Evolución de los precios públicos en grado. Experimentalidad máxima.

CCAA	Curso académico			Tasa de variación	
	2009-2010	2012-2013	2017-2018	Δ 2010/2013	Δ 2013/2018
Andalucía	11,50	12,49	12,62	8,61	1,04
Aragón	22,32	24,44	23,39	9,50	-4,30
Asturias	19,89	22,03	22,03	10,76	0,00
Baleares	18,82	22,03	23,13	17,06	4,99
Canarias	12,78	18,95	17,43	48,28	-8,02
Cantabria	14,80	16,12	16,07	8,92	-0,31
Castilla y León	21,51	29,54	30,25	37,33	2,40
C.-La Mancha	14,62	18,53	18,87	26,74	1,83
Cataluña	21,50	39,53	39,53	83,86	0,00
C. Valenciana	16,53	24,64	23,15	49,06	-6,05
Extremadura	16,76	18,08	18,51	7,88	2,38
Galicia	13,25	13,93	13,93	5,13	0,00
C. de Madrid	20,09	27,14	26,81	35,09	-1,22
Murcia	14,75	16,43	16,78	11,39	2,13
Navarra	14,10	22,24	23,05	57,73	3,64
País Vasco	15,22	19,30	19,84	26,81	2,80
Rioja (La)	16,51	23,16	23,51	40,28	1,51
España	16,76	21,68	21,7	29,36	0,09

Fuente: Elaboración propia a partir de las Estadísticas Universitarias del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (varios años).

3.2. Evolución de los precios de matrícula para el máster oficial no habilitante por nivel de experimentalidad

En el presente apartado se analiza la evolución de los precios públicos para máster no habilitante en las distintas CC.AA., teniendo en cuenta, del mismo modo que en el caso de los grados, dos niveles de experimentalidad: mínima y máxima.

En lo referente a los másteres (no habilitantes) en la experimentalidad mínima, la Tabla 3 pone de manifiesto que, en el curso 2009-10, las CC.AA. en las que era más barato realizar este tipo de estudios son Extremadura y la Comunidad Valenciana (con 13,9 euros por crédito matriculado), mientras que el precio por crédito más elevado se encontraba en Castilla y León (26,58 euros) seguida de la Comunidad de Madrid (24,62 euros) y Navarra (24,54 euros). También es destacable que CC.AA. que en 2009-2010 mantenían un precio reducido para los grados de experimentalidad mínima no siguen la misma política en el caso de los máster. Así, Canarias era la comunidad autónoma con un precio más bajo para los grados de experimentalidad mínima, mientras que en el caso del máster, su precio es un 16,3% superior a la media española.

Con respecto a la situación en el curso 2012-2013, cabe destacar un intenso incremento en los precios públicos de máster, que se sitúa en el 97,4% de media para el total de España. En este sentido, debe hacerse especial mención a los aumentos en el precio por crédito del máster no habilitante que se ha producido en Cataluña y la Comunidad Valenciana, con incrementos del 256% y del 203%, respectivamente. En el año 2013, son Galicia (21,6 euros), Castilla-La Mancha (22,2 euros) y Extremadura (22,4 euros) las CC.AA. con precios por crédito más reducidos, mientras que Madrid y Cataluña destacan por ser las CC.AA. con precios más elevados, con 65 y 64 euros por crédito, respectivamente. Así, realizar un máster no habilitante de experimentalidad mínima en Madrid costaba en 2012-2013 el triple que hacerlo en Galicia.

Finalmente, en lo referente al último tramo del periodo de estudio, en el curso 2017/2018, el acusado incremento en los precios públicos de máster observado en la etapa anterior tiende a revertirse, experimentando una reducción media en los precios públicos para máster no habilitante del 23,9% de media en España. Así, ocho de las diecisiete CC.AA. optaron por reducir sus precios públicos entre 2013 y 2018, algunas de forma muy acusada, como es el caso de Andalucía (-77,2%), Canarias (63,2%) y Castilla-La Mancha (45,5%). De hecho, en Andalucía (13,7 euros) y Castilla-La Mancha (12,1 euros), el precio por crédito en el curso 2017/2018 se sitúa por debajo del existente en el curso 2009/2010 (27,1 y 15,1 euros, respectivamente). Por el contrario, Madrid (47,4 euros) y Cataluña (46,1) siguen siendo las CC.AA. con precios por crédito más elevados.

Tabla 3. Evolución de los precios públicos en máster de experimentalidad mínima (2009-2015).

CCAA	2009-2010	2012-2013	2017-2018	Δ 2010/2013	Δ 2013/2018
Andalucía	27,10	60,00	13,68	121,40	-77,20
Aragón	17,55	49,33	37,40	181,08	-24,18
Asturias	18,36	29,19	30,65	58,99	5,00
Baleares	22,40	25,28	26,54	12,86	4,98
Canarias	23,31	65,63	24,14	181,55	-63,22
Cantabria	14,77	25,74	23,93	74,27	-7,03
Castilla y León	26,58	40,60	41,58	52,75	2,41
C.-La Mancha	15,10	22,24	12,13	47,28	-45,46
Cataluña	18,00	64,00	46,11	255,56	-27,95
C. Valenciana	13,87	42,00	42,97	202,81	2,31
Extremadura	13,86	22,37	22,91	61,40	2,41
Galicia	19,26	21,61	21,61	12,20	0,00
Madrid	24,62	65,00	47,39	164,01	-27,09
Murcia	21,88	40,61	41,46	85,60	2,09
Navarra	24,54	43,75	28,34	78,28	-35,22
País Vasco	22,46	24,09	25,64	7,26	6,43
Rioja (La)	17,00	30,92	32,00	81,88	3,49
España	20,04	39,55	30,50	97,36	-22,88

Fuente: Elaboración propia a partir de las Estadísticas Universitarias del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (varios años).

Si el análisis se centra en los másteres (no habilitantes) en la experimentalidad máxima (Tabla 4), cabe destacar que, en el curso 2009-2010, las CC.AA. con precios más baratos eran Castilla-La Mancha (23,4 euros) y Navarra (24,54 euros), mientras Comunidad de Madrid y País Vasco presentaban los precios por créditos más elevados, con 31,3 euros. En este caso, la diferencia entre la comunidad autónoma con precios por crédito más caros y la más barata era del 33,8%.

Entre el curso 2009-2010 y 2012-2013, los precios públicos para los másteres de experimentalidad máxima también sufrieron un fuerte crecimiento como consecuencia de la aplicación del RD 14/2012, con una media del 72% para el total de España, aunque inferior al experimentado en el caso de aquellos con experimentalidad mínima. Las tasas de crecimiento en los precios públicos más elevadas se produjeron en Andalucía (190,4%) y Canarias (178%), que se convirtieron en las CC.AA. con mayores precios públicos para másteres de experimentalidad máxima, superando los 78 euros por crédito en ambos casos. En el extremo contrario se situaron Galicia y Baleares, apenas por encima de los 31 euros por crédito.

Tabla 4. Evolución de los precios públicos en máster de experimentalidad máxima (2009-2015)

CCAA	2009-2010	2012-2013	2017-2018	Δ 2010/2013	Δ 2013/2018
Andalucía	27,10	78,69	13,68	190,37	-82,62
Aragón	29,87	49,33	37,4	65,15	-24,18
Asturias	29,84	34,52	36,25	15,68	5,01
Baleares	28,13	31,75	33,34	12,87	5,01
Canarias	28,38	78,89	29,38	177,98	-62,76
Cantabria	26,08	45,45	42,26	74,27	-7,02
Castilla y León	31,02	60,70	41,58	95,68	-31,50
C. La Mancha	23,40	34,40	18,87	47,01	-45,15
Cataluña	29,88	64,00	65,87	114,19	2,92
C. Valenciana	29,87	42,00	42,97	40,61	2,31
Extremadura	25,07	40,17	41,13	60,23	2,39
Galicia	28,34	31,36	31,36	10,66	0,00
Madrid	31,32	65,00	47,39	107,54	-27,09
Murcia	29,18	46,00	46,97	57,64	2,11
Navarra	24,54	43,75	28,34	78,28	-35,22
País Vasco	31,30	33,57	35,72	7,25	6,40
Rioja (La)	28,00	48,09	39	71,75	-18,90
España	28,31	48,69	37,15	71,99	-23,70

Fuente: Elaboración propia a partir de las Estadísticas Universitarias del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (varios años).

Del mismo modo que ocurrió con los másteres de experimentalidad mínima, también se ha observado una tendencia a la reducción de los precios de aquellos con experimentalidad máxima en el último tramo del periodo de estudio. En concreto, para la media de España, el descenso en los precios fue del 23,3% entre 2013 y 2018, siendo especialmente acusado en el caso de Andalucía (82,6%) y Canarias (62,8%)³. Así, en el curso 2017/2018 la comunidad autónoma con precios públicos más elevados para másteres de experimentalidad máxima era Cataluña (65,9 euros), mientras que Andalucía ostentaba los precios más reducidos (13,7 euros). De esta forma, estudiar en Cataluña un máster de experimentalidad máxima suponía multiplicar su precio por un factor de 4,8 con respecto a hacerlo en Andalucía.

En definitiva, a lo largo del periodo de estudio, pueden detectarse dos tendencias diferenciadas en cuanto a la evolución de los precios públicos de grado y master no habilitante. En primer lugar, entre los cursos académicos 2009-2010 y 2012-2013, se produce encarecimiento de los precios públicos, que ronda el 30% en el caso de los grados y que supera

³ Precisamente estas dos comunidades autónomas había sido las que más incrementaron sus precios públicos en los másteres no habilitantes de experimentalidad máxima entre 2009 y 2012.

el 97% en el caso de los másteres de experimentalidad mínima. En segundo lugar, entre los cursos académicos 2012-2013 y 2017-2018, la tendencia observada en la mayoría de las CC.AA., en el caso de los grados, es la de optar bien por incrementos muy moderados en sus precios o bien por la congelación de los mismos. En el caso de los másteres, en torno al 50% de las CC.AA. ha tratado de revertir el incremento de precios observado en la etapa anterior, decidiendo reducir los precios de los mismos, tanto en el nivel de experimentalidad mínima como máxima, como ha ocurrido, entre otras, en la Comunidad Valenciana y Madrid.

4. Panorama regional de la arquitectura de experimentalidades de los precios de matrícula en los estudios oficiales de grado y máster

Tradicionalmente, desde el año 1992 las CC.AA. del denominado “territorio MEC” (sin competencias en materia universitaria) siguieron el llamado Modelo 92 con siete niveles de experimentalidad que respondían a unos criterios de prácticas, laboratorios, tamaño de grupo, que se fueron heredando por las diferentes administraciones educativas en el momento que se produjo la descentralización de las competencias en materia universitaria.

Desde 2009, en la toma de decisiones de las CC.AA. con respecto a los niveles de experimentalidad considerados, tanto en los estudios de grado como en los másteres no habilitantes, pueden advertirse diversos cambios que se corresponden más a decisiones de política universitaria que a variaciones derivadas en los costes de la prestación del servicio de educación superior.

Tabla 5. Niveles de experimentalidad en cada CCAA, para estudios de grado (2009-2018)

Niveles de experimentalidad	Curso Académico 2009-10 ⁽¹⁾⁽²⁾	Curso Académico 2012-13	Curso Académico 2017-18
1	Andalucía, Navarra	Andalucía	Andalucía
2	Galicia	Galicia, Murcia, Navarra	Galicia, Murcia, Navarra
3	Asturias	Asturias, Cataluña, Madrid	Asturias, Cataluña, Madrid, La Rioja
4	Canarias, Castilla-La Mancha, Murcia	Canarias, Castilla-La Mancha, País Vasco, La Rioja	Aragón, Canarias, Castilla-La Mancha, País Vasco
5	Baleares, Cantabria, Castilla y León, Cataluña, C. Valenciana	Baleares, Cantabria, C. Valenciana, Extremadura	Baleares, Cantabria, Castilla y León, C. Valenciana, Extremadura
6	Aragón, La Rioja	Aragón	
7	Madrid	Castilla y León	

(1) Para el curso 2009-10, la comunidad autónoma de Extremadura fijó precios públicos distintos para cada titulación.

(2) No se disponen de datos para el País Vasco.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Estadística de precios públicos universitarios del Ministerio de Educación (varios años)

A tenor de los datos contenido en la Tabla 5, puede comprobarse que, en el curso 2009-2010, solo cuatro de las diecisiete CC.AA⁴ optaron por un máximo de 3 niveles de experimentalidad en los estudios de grado, mientras que ocho comunidades autónomas decidieron imponer al menos 5 niveles de experimentalidad en este nivel de estudios⁵. Sin embargo, en el curso 2012/2013 dicha distribución había experimentado cambios significativos. Así, el número de CC.AA. que consideran un máximo de 3 niveles de experimentalidad pasan de cuatro a siete, mientras que las regiones que mantenían 5 o más niveles se redujeron a seis. Dicha tendencia a la reducción de la horquilla de los niveles de experimentalidad en grado se mantiene en el curso 2017/2018. En este curso académico son ocho las CC.AA. con un máximo de 3 niveles de experimentalidad, mientras que solo Baleares, Cantabria, Castilla y León, C. Valenciana y Extremadura mantienen 5 niveles de experimentalidad en el grado, desapareciendo las CC.AA. que optaban por 6 o 7 niveles de experimentalidad.

Tabla 6. Niveles de experimentalidad en cada CCAA, para estudios de máster no habilitante (2009-2018)

Niveles de experimentalidad	Curso Académico 2009-10	Curso Académico 2012-13	Curso Académico 2017-18
1	Andalucía, Navarra	Aragón, Cataluña, C. Valenciana, Madrid, Navarra	Andalucía, Aragón, Castilla y León, Cataluña C. Valenciana, Madrid, Navarra
2	Castilla y León, Murcia y Galicia	Castilla León, Murcia, Galicia	Asturias, Galicia, Murcia, La Rioja
3	Aragón, Asturias, Cataluña	La Rioja	
4	Canarias, Castilla-La Mancha y Madrid	Asturias, Canarias, Castilla-La Mancha	Canarias, Castilla-La Mancha
5	Baleares, Cantabria, C. Valenciana, Extremadura y País Vasco	Andalucía, Baleares, Cantabria, Extremadura, País Vasco	Baleares, Cantabria, Extremadura, País Vasco

Fuente: Elaboración propia con datos de la Estadística de precios públicos universitarios del Ministerio de Educación (varios años).

Con respecto a la evolución de los niveles de experimentalidad para los másteres no habilitantes (Tabla 6) pueden destacarse las siguientes características. En primer lugar, si en el caso de los grados las CC.AA. llegaron a considerar hasta 7 niveles de experimentalidad, para los másteres, la horquilla se reduce a 5 niveles de experimentalidad como máximo. En segundo lugar, a lo largo del periodo analizado también se observa una cierta tendencia a la disminución de los niveles de experimentalidad en este tipo de estudios. Así, si en el curso 2009/2010 solo dos comunidades autónomas decidían imponer un único nivel de experimentalidad, en el curso 2017/2018 eran siete las comunidades autónomas que elegían

⁴ Andalucía y Navarra, con un solo nivel de experimentalidad, Galicia, con dos niveles y Asturias, que consideró tres niveles de experimentalidad en los grados.

⁵ Así, Baleares, Cantabria, Castilla y León, Cataluña, C. Valenciana, optaron por cinco niveles de experimentalidad; Aragón y la Rioja, por 6; y Castilla y León, por siete niveles de experimentalidad en sus grados.

esta opción, entre ellas las que establecen precios de matrícula más altos en este nivel de estudios, Cataluña y la Comunidad de Madrid.

En definitiva, esta reordenación de las arquitecturas de experimentalidad a nivel autonómico, tanto en grado como en posgrado, ha contribuido a ampliar aún más la asimetría en el mapa de precios de matrícula de todo el territorio.

5. Análisis de convergencia regional de los precios de matrícula

La situación descrita en el apartado cuarto, junto con la subida desigual de los precios por crédito en todos los niveles y en casi todas las CC.AA. analizada en el apartado tercero, hace necesario un último análisis para estudiar si, en este periodo, ha habido convergencia o divergencia en el nivel autonómico respecto al precio por crédito.

El concepto de σ convergencia se apoya en un análisis de dispersión, de forma que, si se considera un grupo de unidades económicas, en este caso regiones, la convergencia puede estudiarse analizando la evolución temporal de cualquier estadístico de dispersión: fundamentalmente, la desviación típica de los logaritmos y el coeficiente de variación. Este es el concepto de σ convergencia que introdujeron Barro y Sala-i-Martin (1992). En el caso que nos ocupa, se puede decir que existirá convergencia regional si se produce una reducción de la dispersión entre los precios de matrícula por regiones a lo largo del tiempo.

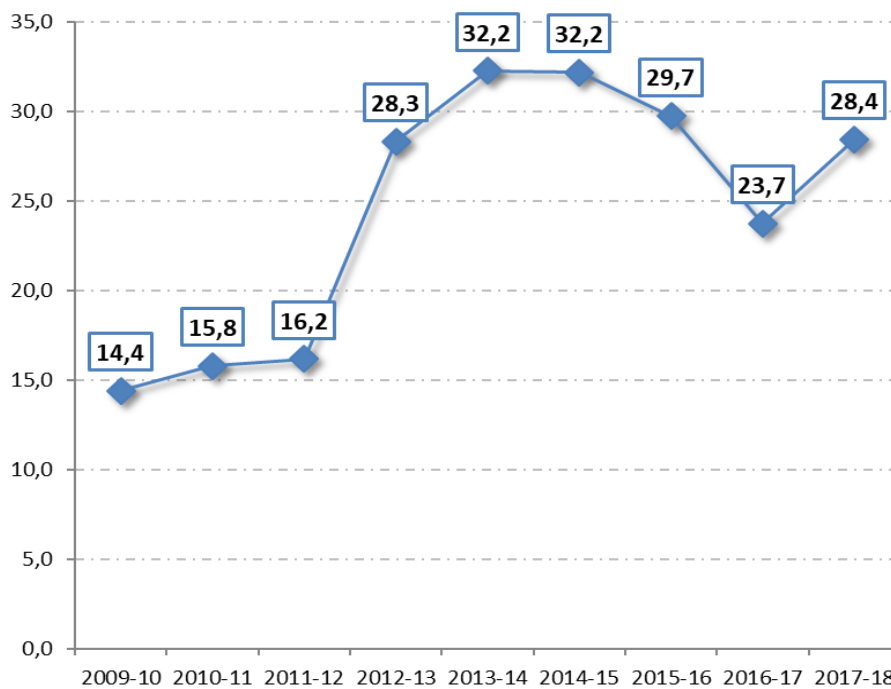
En este estudio se ha optado por analizar la evolución temporal del estadístico de dispersión - coeficiente de variación.

$$CV = \frac{\sqrt{\frac{1}{n} \sum_{i=1}^n (X_{i,t} - \bar{X}_t)^2}}{\bar{X}_t}$$

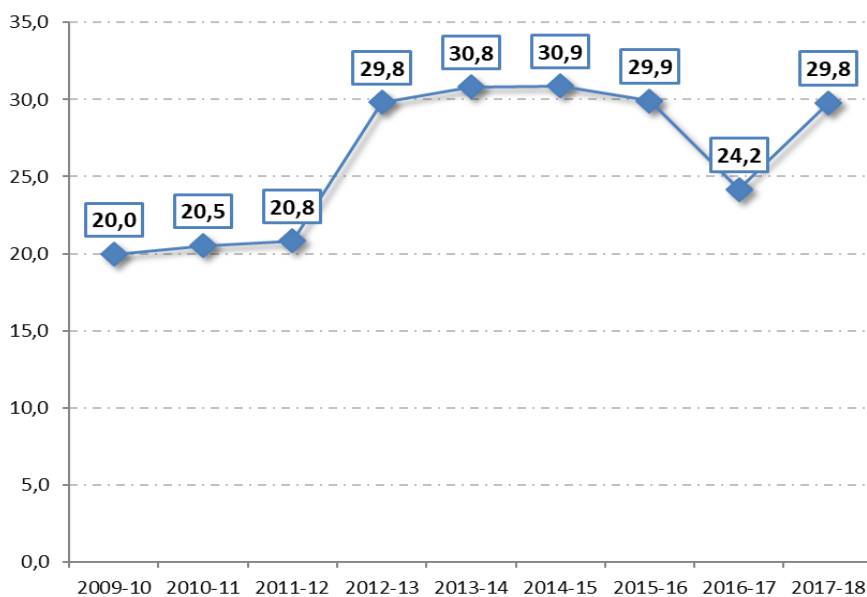
5.1. Análisis de sigma-convergencia en los precios de matrícula de las enseñanzas de grado

En el apartado tercero se describió la diferente evolución de los precios de matrícula en grado para la experimentalidad mínima y máxima, detectándose un cambio de tendencia como consecuencia de la aplicación del RD 14/2012. En este apartado merece la pena efectuar un análisis empírico de σ convergencia con el fin de estudiar si se ha producido una reducción de la dispersión entre los precios por crédito de matrícula de grado por CC.AA. a lo largo del tiempo o, por el contrario, como consecuencia de la nueva regulación, el efecto ha sido el contrario, como se pone de manifiesto en estudios anteriores (Escardíbul et al., 2017).

A continuación, en los gráficos 1 y 2 se recoge un análisis de la evolución temporal entre los cursos académicos 2009-2010 hasta 2017-2018 del estadístico de dispersión - coeficiente de variación tanto para la experimentalidad mínima como para la máxima.

Gráfico 1. σ convergencia en los precios públicos de grado, Experimentalidad mínima.

Fuente: Elaboración propia a partir de las Estadísticas Universitarias del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (varios años).

Gráfico 2. σ convergencia en los precios públicos de grado. Experimentalidad máxima.

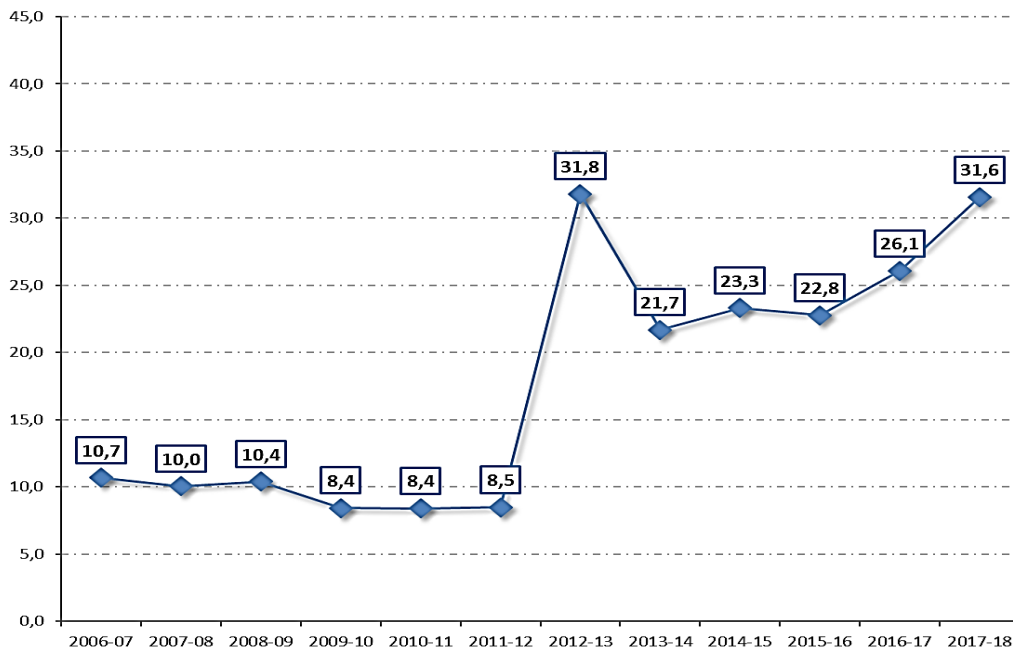
Fuente: Elaboración propia a partir de las Estadísticas Universitarias del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (varios años).

Como se deduce de la comparación entre el gráfico 1 y el gráfico 2, en el primer intervalo de tiempo, antes de la aplicación del RD 14/2012, existe una mayor divergencia regional en el precio por crédito para el grado en la experimentalidad máxima que en el de experimentalidad mínima, circunstancia que se reproduce en los primeros cursos académicos después del RD 14/2012. Si bien las diferencias en la sigma convergencia regional parecen igualarse en los dos últimos cursos académicos.

5.2. Análisis de sigma-convergencia en los precios de matrícula de las enseñanzas de máster Oficial (no habilitante)

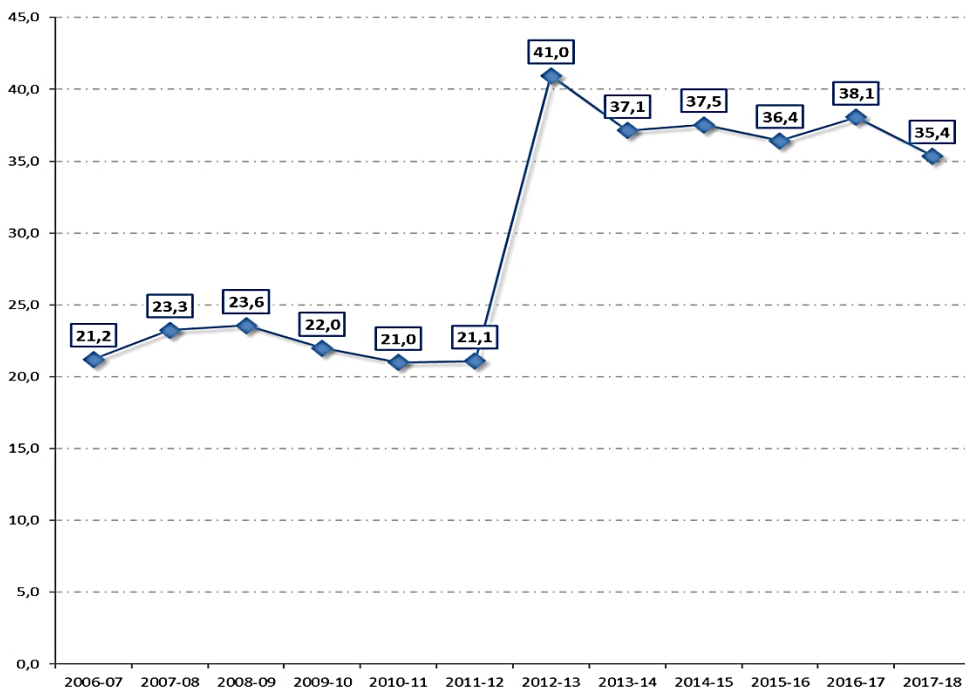
De igual forma, en este apartado se analiza si ha habido convergencia en los precios de matrícula de las enseñanzas de máster Oficial (no habilitante) desde el momento de su implantación en el curso académico 2006-2007 hasta la actualidad.

Gráfico 3. σ convergencia en los precios públicos de máster (no habilitante). Experimentalidad mínima.



Fuente: Elaboración propia a partir de las Estadísticas Universitarias del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (varios años).

Gráfico 4. σ convergencia en los precios públicos de máster (no habilitante). Experimentalidad máxima.



Fuente: Elaboración propia a partir de las Estadísticas Universitarias del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (varios años).

Como se observa en el gráfico 3, la σ convergencia en los precios públicos de máster (no habilitante) en la experimentalidad mínima era baja llegando a ser del 8,5 en el curso académico 2011-12, lo que reflejaba cierta convergencia de las CC.AA. a la hora de decidir su política de precios en los másteres no habilitantes de menor grado de experimentalidad. Como era de esperar, dicha evolución hacia la convergencia regional se quebró tras el RD 14/2012 y el coeficiente de variación se disparó a casi un 32%. Para el caso de la experimentalidad máxima (gráfico 4), nunca ha existido una convergencia regional en el precio por crédito ni anterior a la aplicación del RD 14/2012, si bien lo que se observa es un incremento de la divergencia muy elevado en los precios por crédito de máster en el año académico posterior a la aplicación del RD, 2012-13 que se está moderando con el transcurso de los años, debido a los cambios en las políticas de precios de máster Oficial (no habilitante) en algunas CC.AA. como la de Madrid y Navarra.

6. Conclusiones

De acuerdo con el análisis realizado en este trabajo, a lo largo de la última década la influencia de la situación de la economía española en el devenir de los precios públicos universitarios fijados por las distintas CC.AA. parece fuera de toda duda. Así, entre 2009 y 2013, periodo marcado por la grave crisis que azotó a nuestra economía, los precios públicos de las matrículas de las universidades públicas experimentaron un notable incremento. Esta alza de los precios fue más acusada en el caso de los másteres no habilitantes, especialmente en aquellos con experimentalidad mínima, en los que el precio medio en España se incrementó en más del 97%. Asimismo, el aumento de precios no fue homogéneo en todas las CC.AA., ni en

todos los niveles –grado y posgrado- lo que contribuyó a una mayor dispersión regional en los precios públicos de las universidades españolas.

Sin embargo, en el segundo periodo analizado, comprendido entre 2013 y 2018 y caracterizado por la recuperación económica, la evolución de los precios públicos de las universidades españolas experimenta notables cambios con respecto a la etapa anterior. De esta forma, para los estudios de grado, la tendencia es a la práctica congelación de los precios de matrícula. Por su parte, en el caso de los másteres, los precios por crédito matriculado disminuyen en torno al 23% de media en España, lo que representa una reducción sustancial, pero alejada de los incrementos de precios observados en el periodo 2009-2013 en la mayoría de las CC.AA.

En referencia a la arquitectura de experimentalidades de los precios de matrícula, el análisis realizado pone de manifiesto que, en la toma de decisiones de las CC.AA. con respecto a los niveles de experimentalidad considerados, los cambios producidos se corresponden más a decisiones de política universitaria que a variaciones derivadas en los costes de la prestación del servicio de educación universitaria. Así, en términos generales, la tendencia dominante en las distintas CC.AA. ha sido a reducir el número de niveles de experimentalidad considerado en sus estudios universitarios, tanto para los grados como para los estudios de máster no habilitante, si bien la tendencia hacia un achatamiento de la horquilla de precios mínimos y máximos es más acusada para estos estudios de posgrado.

En definitiva, la evolución de los precios públicos universitarios a lo largo de los últimos años ha provocado que España se sitúe a la cabeza del ranking de los países con mayores precios de matrícula de la Unión Europea, detrás de Reino Unido. Junto a esta situación cabe destacar que, tradicionalmente, nuestro país se ha caracterizado por ofrecer una política de becas y ayudas a los estudiantes universitarios y a sus familias muy limitada. Por consiguiente, la suma de ambas circunstancias podría estar afectando a la igualdad de oportunidades educativas en el nivel universitario (Pérez García, 2016 y Pérez García y Hernández Armenteros, 2016) y a la equidad interterritorial en el acceso a los estudios de grado y posgrado, ya que serían los estudiantes procedentes de los estratos socioeconómicos más humildes los que se verían más perjudicados por este incremento en los precios de matrícula que se mantiene en el último quinquenio.

7. Referencias

- Arcas, O., Peñas, C., y Sacristán, P. (2016). *¿Por qué precios tan distintos? Precios y tasas en las universidades públicas en España, curso 2016/2017*. Observatori Sistema Universitario.
- Barro, R. y Sala-i-Marti, X. (1992). Convergence. *Journal of Political Economy*, 100 (2), 223-251.
- Escardíbul, J. O., Perez-Esparrells, C., de la Torre, E.M., y Morales S. (2017). Tuition fees in Spanish public universities: a regional convergence analysis. *ESE-Estudios sobre Educación*, 32, 197-221.

- European Commission/EACEA/Eurydice (2018). *National Student Fee and Support Systems in European Higher Education - 2018/19*. Eurydice - Facts and Figures. Luxembourg: Publications. Office of the European Union. Education, Audiovisual and Culture Executive Agency.
- Hernández Armenteros, J. y Pérez García, J.A. (2017). Las fuentes de financiación de las universidades públicas españolas. *Nueva Revista de Política Cultura y Arte*, 163, 165-193.
- Hernández Armenteros, J. y Pérez García, J.A (2018). *La Universidad Española en Cifras. Curso 2016/2017. Año 2016*. Madrid: CRUE Universidades Españolas.
- OCDE (2017). *Education at a Glance, OCDE indicators*.
- Pérez García, J.A. (2016). Precios públicos de las matrículas y rendimiento académico. Sobre correlaciones y propuestas. *Colección Studia XXI*.
- Pérez García, J.A. y Hernández Armenteros, J. (2016). Instrumentos para una financiación eficaz de las universidades. *Colección Studia XXI*.
- Perez-Esparrells, C. (2017). La reputación de las universidades a través de los rankings globales, *Nueva Revista de Política, Cultura y Arte*, 163, 201-213.
- Perez-Esparrells, C. y Jodar, I. (2017). Análisis de los precios públicas de las matrículas universitarias en España a raíz de la crisis económica. *La Cuestión Universitaria*, 9,6-27.
- Perez-Esparrells, C. y Orduna-Malea, E. (2018). Do the Technical Universities exhibit distinct behaviour in global university rankings? A Times Higher Education (THE) case study, *Journal of Engineering and Technology Management*, 48, 97-108.
- Salaburu, P., Haug, G., Mora, J. G. (2011). *España y el proceso de Bolonia. Un encuentro imprescindible*. Academia Europea de Ciencias y Artes.



Marta Rahona es licenciada en Economía por la Universidad Carlos III de Madrid en 1999 y Doctora en Economía por la Universidad Autónoma de Madrid en 2004. Su tesis doctoral fue galardonada con el premio extraordinario de doctorado, el premio de tesis doctoral de la Asociación de Economía de la Educación y el primer premio de tesis doctoral del Instituto de la Juventud. Fue becaria FPI en la Universidad Autónoma de Madrid (2000-2004), investigadora en la Universidad Politécnica de Madrid (2004-2005) y profesora en la Universidad de Extremadura (2005-2006) y en la Universidad Complutense de Madrid (2006-2013). En la actualidad, es profesora contratada doctora en la Universidad Autónoma

de Madrid y está acreditada como profesora titular desde 2015. Ha publicado diversos artículos en revistas de reconocido prestigio internacional como *Higher Education*, *Applied Economics*, *Journal of Policy Modelling*, *Journal of Economic Education* y *Journal of Economic Policy Reform*. Es autora de ocho libros y capítulos de libro. Ha participado en dieciséis proyectos de investigación financiados por distintas instituciones públicas. Ha realizado estancias de investigación en la Universidad de la Sorbona, en la *London School of Economics* y en el *Center for Research on Social Dynamics* de la Universidad Bocconi de Milán.



Carmen Pérez Esparrells es doctora en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid y máster en Economía de la Educación y del Trabajo por la Universidad Carlos III de Madrid. Actualmente es profesora titular de Economía Aplicada en el Departamento de Economía y Hacienda Pública de la Universidad Autónoma de Madrid. Ha sido vicerrectora de Innovación en la Universidad Autónoma de Madrid hasta junio de 2014 y vicedecana de Prácticas en Empresas en la Facultad de CC. Económicas y Empresariales en la Universidad Autónoma de Madrid (durante el periodo 2004-2008). Ocupó el puesto de jefa de Estudios e Investigación en el Instituto de Estudios Fiscales

perteneciente al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (entre 2012 y 2013). Actualmente, es coordinadora del máster en Desarrollo Económico y Políticas Públicas de la UAM y vice-presidenta de la Asociación de Economía de la Educación (A.E.D.E.).